



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 27 de Junio de 1985.-

Expte. 1994-P-033/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº
7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas con voto no-
minal, la siguiente:

ORDENANZA 5917

ARTICULO 1º.- Ampliarse en la suma de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL
----- (A 165.000.-) las Partidas del Presupuesto de Gastos del Con-
cejo Deliberante, las que a continuación se detallan:

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE

SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR I - FUNCIONAMIENTO

INCISO I - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 - Indemnización a Concejales	A	35.300.-
Partida Principal 2 - Sueldos Individuales		
Partida Parcial 1 - Cargos Funcionales Políticos	A	17.500.-
Partida Parcial 2 - Personal Administrativo	A	22.100.-
Partida Parcial 3 - Personal Maestranza	A	5.250.-
Partida Parcial 4 - Personal Contratado	A	5.300.-
Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos		
Partida Parcial 2 - Sueldo Anual Complementario	A	16.500.-
Partida Parcial 3 - Asignaciones Familiares	A	500.-
Partida Parcial 4 - Horas Extras	A	1.200.-
Partida Parcial 5 - Bonificaciones		
Apartado 26 - Bonificación por Antigüedad	A	8.650.-
Partida Principal 4 - Aporte Patronal		
Partida Parcial 1 - Al I.P.S.	A	27.750.-
Partida Parcial 2 - Al I.O.M.A.	A	2.620.-

ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1994-P-033/85.-

INCISO II - BIENES Y SERVICIOS

Partida Principal 2 - Combustibles y Lubricantes	A	565.-
Partida Principal 9 - Uniformes, Equipos y Art. de Rop.	A	25.-
Partida Principal 11 - Viáticos y Movilidad	A	75.-
Partida Principal 12 - Honorarios y Retr. a Terceros	A	5.705.-
Partida Principal 14 - Gastos Generales	A	2.950.-

SECTOR III - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

INCISO I - SUBSIDIOS A 575.-

SECTOR IV - A CLASIFICAR

INCISO I - CREDITO ADICIONAL A 6.675.-

SECCION II - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR V - INVERSION FISICA

INCISO I - BIENES

Partida Principal 3 - Moblaje Artef., Accesorios y Tap. A 660.-

Partida Principal 6 - Adquis. Grales. Varias A 900.-

SECTOR VIII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

INCISO I - FO.NA.VI. A 4.200.-

ARTICULO 2º.- Para financiar lo dispuesto en el Artículo anterior redúcese
----- en la suma de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (A 165.000)
en el Presupuesto de Gastos vigente del Departamento Ejecutivo, la Partida
que se detalla a continuación:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 6 - A CLASIFICAR

SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR IV - A CLASIFICAR

INCISO I - CREDITO ADICIONAL A 165.000.-

ARTICULO 3º.- El Personal del Concejo Deliberante percibirá a partir del 1º
----- de Junio de 1985, un incremento salarial del Veintidos con
cincuenta y nueve por ciento (22,59 %) sobre las Remuneraciones Básicas y
Adicionales Vigentes al 31 de Mayo de 1985.-

ARTICULO 4º.- Fíjense, a partir del 1º de Mayo de 1985, para el Personal
----- del Departamento Ejecutivo, Mercado Regional La Plata y Concejo
Deliberante, los siguientes conceptos y montos en materia de Asignaciones
Familiares:

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1994-P-033/85.-

1 - Por cónyuge	A	2,89
2 - Por hijo menor a cargo	A	2,89
3 - Por hijo incapacitado	A	2,89
4 - Por familiar incapacitado a cargo	A	2,89
5 - Por prenatal	A	2,89
6 - Por familia numerosa	A	2,89
7 - Por escolaridad primaria	A	1,12
8 - Por escolaridad media y superior	A	1,12
9 - Por nacimiento	A	17,13
10 - Por adopción	A	17,13
11 - Por matrimonio	A	17,13

Los importes de los conceptos 7) y 8) se duplicarán cuando el alumno concurra a establecimientos donde se imparta educación diferencial.

ARTICULO 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a liquidar las Asignaciones determinadas en el Artículo anterior de la presente Ordenanza con imputación a las Partidas Específicas; Sección I, Sector I, Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto del Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

SERGIO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

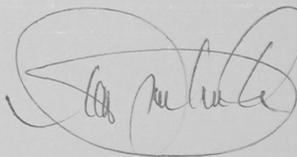



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 27 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número -- CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (5917).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch